



Acuerdo 1341 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de la capacidad efectiva neta de la planta de generación Río Recio

Acuerdo Número:

1341

Fecha de expedición:

3 Septiembre, 2020

Fecha de entrada en vigencia:

8 Septiembre, 2020

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1299 Por el cual se aprueban los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 02/04/2020

Acuerdo 1330 Por el cual se aprueba el "Procedimiento para realizar la prueba de consumo térmico específico neto y capacidad efectiva neta de las plantas térmicas del SIN" y se fija la periodicidad de realización de las mismas - 10/07/2020

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 612 del 3 de septiembre de 2020 y,

CONSIDERANDO

- 1 Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1299 de 2020, Vatia S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicaciones con los números 202044012107-3 y 202044016783-3 del 12 de mayo y 1 de julio del 2020 respectivamente, modificar la capacidad efectiva neta de la planta de generación Río Recio, teniendo en cuenta la repotenciación que se hizo de la planta con el mismo aprovechamiento actual del caudal derivado del Río Recio.
- 2 Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 013651-1 del 15 de julio de 2020 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro capacidad efectiva neta de la planta Río Recio, porque considera que dichos cambios cumplen con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- 3 Que el Subcomité de Plantas en la reunión 317 del 19 de agosto de 2020 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de la capacidad efectiva neta de la planta de generación Río Recio.
- 4 Que el Comité de Operación en la reunión 351 del 27 de agosto de 2020 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

- 1 Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico capacidad efectiva neta de la planta de generación Río Recio, así:

Cambio de Capacidad Efectiva Neta Río Recio			
Planta	Parámetro a modificar	Valor anterior	Valor nuevo
Río Recio	Capacidad efectiva neta (MW)	0.3	0.984

- 2 El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 7 de septiembre de 2020 para la

operación del 8 de septiembre de 2020.

Presidente - Diego González

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre